



Juzgado Promiscuo Municipal

Rio de Oro, Cesar

TRASLADOS

**QUE SE SURTE EN LA PAGINA WEB – RAMA JUDICIAL - JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE RIO DE ORO, CESAR, Y QUE SE HACE CONSTAR EN LA PRESENTE LISTA
–Art. 110 C.G.P.–**

RADICADO: 2019-00251-00
CLASE: EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTOA
EJECUTANTE: CREDISERVIR con NIT 890.505.363-6
EJECUTADO: JOHAN FERNANDO NAVARRO con CC. No. 18.904.389
OSMELY KARINA HERRERA con CC. No. 26.863.216
NIDIA CAROLA MENESES con CC. No. 26.861.783

DILIGENCIA QUE SE FIJA EN TRASLADO

Queda en traslado la **LIQUIDACION DE CREDITO** presentada por la parte ejecutante, conforme a los artículos 366, 446 del CGP., y lo estipulado en el Artículo 110 ibidem.

El traslado se fijará en la página web del Juzgado – Rama Judicial y estará a disposición de las partes el día veintinueve (29) de junio de 2023 y empezará a correr a partir de las siete treinta de la mañana (7:30 AM) del día treinta (30) de junio de 2023, hasta las cinco de la tarde (5:00 PM) del día cinco (5) de julio de 2023.


JHON LEONARDO PAEZ
Secretario

HECTOR EDUARDO CASADIEGO AMAYA

Abogado

Universidad Santo Tomas

DOCTORA

LAURA LIZETH PEÑARANDA OSPINA

JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE RIO DE ORO

E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR

DTE: CREDISERVIR

DDO: JOHAN FERNANDO NAVARRO MENESES Y OTRAS

RAD. No. 2019/251

HECTOR EDUARDO CASADIEGO AMAYA, mayor de edad, vecino de Ocaña, identificado con la cédula de ciudadanía No. 88.138.279 de Ocaña, abogado en ejercicio, con T.P. No. 60.522 del Consejo Superior de la Judicatura, apoderado de la parte demandante en el proceso de la referencia, por medio del presente escrito respetuosamente me permito presentar la liquidación actualizada del crédito, así:

Capital\$ 11'060.177,00
+Intereses del 26/05/2020 a la fecha (1441 días) a la tasa 37.48% anual.....\$ 9'370.004,00
\$ 20'430.181,00

TOTAL LIQUIDACION ACTUALIZADA DEL CREDITO.....\$ 20'430.181,00

La presente liquidación no coincide con los valores enunciados en el Mandamiento de Pago en razón a que los demandados han hecho abonos a Capital e intereses.

Atentamente,


HECTOR EDUARDO CASADIEGO AMAYA
C.C. No. 88.138.279 de Ocaña
T.P. No. 60.522 del C. S. de la J.

Calle 11 No. 15-59, Edificio Cataluña, Oficina 207, Telefax 5695089, Ocaña (N. de S.)